



2021-80101-CI-05344



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI-2021-010

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Evaluación de la Gestión Institucional por dependencias a la Subgerencia Jurídica a 31 de diciembre de 2020

EQUIPO AUDITOR: Natalia Stefanie Acosta Quiroga- Contratista-

OBJETIVO: Realizar una evaluación por dependencia a la formulación, planificación, reporte, soportes y porcentaje de cumplimiento de los planes de acción e indicadores a cargo de la Subgerencia Jurídica con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional para la vigencia.

ALCANCE: Teniendo en cuenta que la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de Defensa adelantó el seguimiento a dos (2) compromisos (SJP2 y SJP3) con sus respectivas siete (7) actividades, el alcance de la labor realizada por la Oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros, para el compromiso SJP1 y sus cinco (5) actividades):

1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:

- Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2019.
- Envío y formalización del Acuerdo de Gestión para la vigencia 2020.
- Envío del Seguimiento al Acuerdo de Gestión para la vigencia 2020.
- Plan de Acción vigencia con corte a 31 de diciembre de 2020.
- Indicadores de Gestión vigencia relacionados en el cuadro de mando integral con corte a 30 de Septiembre de 2020, toda vez que el del corte al 31 de diciembre está siendo consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.
- Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – diciembre de 2020.

2. Verificación de la coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión de la dependencia frente al Plan de Acción suscrito por la Subdirección Jurídica para la vigencia y frente a las funciones establecidas en el Acuerdo 007 de 2017 *“Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.”* y la normatividad vigente relacionada.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



3. Revisión de la información, documentación y sistemas de información que soportan los resultados para cada indicador que ha reportado el área.
4. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia.
5. Conclusiones sobre la evaluación de los Compromisos de la Dependencia
6. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por la dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y/o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a los objetivos institucionales.

CRITERIOS

- Circular 04 de 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno
- Acuerdo 007 de 2017 *“Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.”*
- Acuerdo 7 del 3 de septiembre de 2019.
- Procedimiento - P-OP-018 – Elaboración, modificación y seguimiento del plan de acción institucional, versión 3 de septiembre de 2020.
- Procedimiento - P-OP-023 Indicadores de Gestión, versión 2 de marzo de 2019.
- Acuerdo 7 de 2019 *“Por el cual se actualiza el Plan Estratégico de TRANSMILENIO S. A., adoptado con Acuerdo de Junta Directiva 4 de 2015”*.
- Procedimiento *“Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión”*, versión 3 de enero de 2019 con código P-DA-007.
- Procedimiento *“Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora del Modelo de Gestión Institucional”*, versión 2 de noviembre de 2018 con código P-OP-017.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

1. Verificación de la Formalización de los Sigüientes Documentos.

- a. Formalización del Acuerdo de Gestión



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



La Dirección Corporativa remitió a la Oficina de Control Interno por correo electrónico del 20 de agosto de 2020, el acuerdo de gestión suscrito para la vigencia 2020 por la Subgerencia Jurídica.

- b. Conforme a lo anterior, se verificó que el acuerdo de gestión fue formalizado el dos (2) de Enero de 2020 entre la Subgerencia Jurídica y el la Gerente General (Superior Jerárquico), el cual contempla todos los compromisos establecidos en el Plan de Acción de la dependencia,
- c. Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2019.

En la auditoría al Proceso de Gestión del Talento Humano la Dirección Corporativa entregó a la Oficina de Control Interno, la evaluación del acuerdo de gestión de la Subgerente Jurídica con fecha de finalización del 31 de diciembre 2019 de, la cual se encuentra firmada por las partes y tiene una calificación del 99.80%.

- d. Plan de Acción vigencia

En la verificación realizada, la Oficina Asesora de Planeación, suministró la versión 44 del Plan de Acción de la vigencia en archivo Excel mediante correo electrónico del 19 de enero de 2021.

De igual forma, se verificó que dicho documento fue enviado por la Subgerencia Jurídica a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico el 8 de enero de 2020 dentro del término establecido.

- e. Ficha Técnica de los Indicadores de Gestión vigencia y Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – diciembre de 2020.

En la verificación realizada al corte del 31 de diciembre de 2020, se recibió mediante correo electrónico del 28 de enero el enlace correspondiente al Cuadro de Mando Integral, se encuentra en proceso de consolidación por parte de la Oficina Asesora de Planeación la información de los indicadores de la vigencia 2020, dicho documento contiene la ficha técnica de los tres (3) indicadores de gestión de la dependencia evaluada para la vigencia.

La Subgerencia Jurídica reportó a través de correo electrónico, los indicadores de gestión de la vigencia 2020 a la Oficina Asesora de Planeación, tal y como se muestra a continuación:



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Periodo Reporte	Fecha S/G OAP	Fecha Reportada por la Dependencia	¿Se reportó oportunamente?
I Trimestre de 2020	14 de Abril de 2020	16 de Abril de 2020	No
II Trimestre de 2020	14 de Julio de 2020	No se pudo verificar	No se pudo verificar
III Trimestre de 2020	14 de Octubre de 2020	14 de Octubre de 2020	Si
IV Trimestre de 2020	18 de Enero de 2021	7 de Enero de 2021	Si

La Oficina de Control Interno no pudo verificar si el reporte de indicadores de gestión para el segundo trimestre fue realizado en forma oportuna, teniendo en cuenta que no fue remitido por la Subgerencia Jurídica. Así mismo, se debe tener en cuenta que el reporte del primer trimestre fue reportado extemporáneamente incumpliendo lo establecido en el Procedimiento P-OP-023 en el cual se establece diez (10) días hábiles como plazo para el reporte de indicadores trimestrales.

2. Revisión Pertinencia y Suficiencia Indicadores de Gestión Frente al Plan de Acción 2020 y a las Funciones de la Subgerencia Jurídica

- El conjunto de indicadores de la Subgerencia Jurídica, así como su Plan de Acción incluyó productos e indicadores asociados, con las funciones definidas en el Acuerdo 007 de 2017, en dicho Plan se encuentran relacionadas en el artículo décimo sexto metas y/o productos que guardan relación con los indicadores establecidos.
- El análisis específico de pertinencia del plan de acción e indicadores se registra en el numeral 4

3. Revisión de la Información.

- En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, con corte al 31 de diciembre de 2020, se observó que, para los indicadores de la Dependencia evaluada, se ha diligenciado la información correspondiente, con análisis descriptivos de manera coherente y razonable, lo que permite identificar su gestión en cada periodo.
- Trazabilidad de la información:



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Se ha hecho, a partir de una muestra, una revisión de las fuentes, registros, documentación y sistemas de información que soportan la planeación para los diferentes indicadores formulados, así como los productos y/o metas del plan de acción.

4. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia para los Indicadores y el Plan de Acción

- **Sobre el cuadro de mando integral se verificó lo siguiente:**

Como parte del contexto de las actividades de planeación estratégica se cotejaron los indicadores de gestión de la dependencia, registrados en el cuadro de mando integral de la vigencia 2020 a corte de 30 de Septiembre de 2020, el cual se encuentra en consolidación por parte de la OAP para la totalidad de la vigencia 2020 y frente a las actividades, productos y/o metas del Plan de Acción 2020 suscrito por el Director de la Subgerencia Jurídica, se observó que el Plan de Acción tiene formuladas nueve (9) metas para la vigencia 2020, para las cuales se caracterizaron tres (3) indicadores que se relacionan a continuación:

OBJETIVOS CORPORATIVOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR
6 Nuestro actuar corporativo se desarrollará con base en el funcionamiento armónico de nuestra cadena de valor, en procesos y procedimientos eficaces y autorregulados, y en una permanente búsqueda de la excelencia como entidad contratante y ente gestor del Sistema Integrado del Transporte Público.	6.3 Implementar los mecanismos que garanticen que la entidad cuente con los recursos necesarios para atender su rol funcional.	6.3.7 Desarrollar una herramienta tecnológica que sistematice y permita la consulta por parte de todos los funcionarios de la entidad de los conceptos y actos jurídicos internos de la entidad.	Emisión de conceptos jurídicos para unificación de criterios de la Entidad
6 Nuestro actuar corporativo se desarrollará con base en el funcionamiento armónico de nuestra cadena de valor, en procesos y procedimientos eficaces y autorregulados, y en una permanente búsqueda de la excelencia como entidad contratante y ente gestor del Sistema Integrado del Transporte Público.	6.3 Implementar los mecanismos que garanticen que la entidad cuente con los recursos necesarios para atender su rol funcional.	6.3.5 Implementar un esquema de prevención del daño antijurídico y fortalecimiento de la defensa judicial.	Oportunidad de defensa Judicial



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



OBJETIVOS CORPORATIVOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR
6 Nuestro actuar corporativo se desarrollará con base en el funcionamiento armónico de nuestra cadena de valor, en procesos y procedimientos eficaces y autorregulados, y en una permanente búsqueda de la excelencia como entidad contratante y ente gestor del Sistema Integrado del Transporte Público.	6.3 Implementar los mecanismos que garanticen que la entidad cuente con los recursos necesarios para atender su rol funcional.	6.3.5 Implementar un esquema de prevención del daño antijurídico y fortalecimiento de la defensa judicial.	Seguimiento de contratos de concesión

En la evaluación de pertinencia y suficiencia de los indicadores de la Subgerencia Jurídica se identificó lo siguiente:

- Para la vigencia 2020 se formularon tres (3) indicadores específicos, los cuales se encuentran relacionados con las funciones del área y alineados con la estructura de la planeación estratégica de la Entidad del Acuerdo 7 del 3 de septiembre de 2019, de los cuales dos corresponden al tipo de eficacia y uno a eficiencia.

De acuerdo con el análisis efectuado entre el Cuadro de Mando Integral 2020 vs Cuadro de Mando Integral 2019, se evidenció que la Subgerencia Jurídica incluyó el indicador denominado “Seguimiento contratos de concesión” y se mantienen los indicadores “Emisión de conceptos jurídicos para unificación de criterios de la Entidad” y “Oportunidad de defensa Judicial”.

- En el anexo 1 se presenta la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, con las siguientes consideraciones:
 1. Frente al indicador “*Emisión de conceptos jurídicos para unificación de criterios de la Entidad*”: En el año 2020 a la Subgerencia Jurídica le fueron solicitados treinta y ocho (38) conceptos para dar el apoyo y asesoramiento desde el punto de vista legal y jurídico, emitiendo esta dependencia treinta y ocho (38) conceptos asesorando sobre diferentes temas legales solicitados, lo que indica que se cumplió lo proyectado.
 2. Frente al Indicador “*Oportunidad de defensa Judicial*”: Este indicador va encaminado a que la Subgerencia Jurídica conteste en términos las demandas y actuaciones judiciales,



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



y tiene un cumplimiento del 100% teniendo en cuenta que las demandas fueron contestadas dentro de los plazos legalmente establecidos. No obstante, este indicador se relaciona con las demandas contestadas sin tener en cuenta la oportunidad en las respuestas y en términos para las diferentes etapas procesales.

3. Frente al Indicador “*seguimiento contratos de concesión*”: Se realizaron las actas mensuales de pares jurídicos para realizar el apoyo y seguimiento a los contratos de concesión, así mismo, se realizó el apoyo a la supervisión de este tipo de contratos misionales.

- Los tres (3) indicadores establecidos por la dependencia, se cumplieron al 100%.
- **Sobre la evaluación del plan de acción se verificó:**

La dependencia generó cuatro (4) compromisos distribuidos así:

Código	Compromisos	Cantidad de Producto y/o meta	Listado de Actividades Necesarias para el Logro del Producto	Cantidad de Indicadores
SJP1	Brindar la asesoría jurídica que requiera la entidad para su correcta gestión.	5	5	5
SJP2 (*)	Realizar todas las actividades tendientes para la ejecución de una defensa jurídica técnica que permita disminuir los riesgos en el contingente judicial	3	6	3
SJP3 (*)	Apoyar y coordinar todas las actividades jurídicas y administrativas necesarias para a gestión de la dependencia	1	1	1
Total		9	12	9

Fuente: Cuadro construido por la OCI a partir del Plan de acción remitido por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

(*) Compromisos evaluados y calificados por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.

A continuación, se relaciona el análisis general y detallado de los productos por cada compromiso:

A. Análisis General

Una vez revisada la evaluación del acuerdo de gestión efectuada entre el Subgerente Jurídico y el Gerente General, los compromisos concuerdan con las actividades con el Plan de Acción de la Dependencia.



**OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



B. Análisis de producto por cada compromiso

1. Para el compromiso SJP1, la oficina de Control Interno verificó:

Compromiso	Producto y/o Meta	Listado de Actividades Necesarias para el Logro del Producto	Indicador
Brindar la asesoría jurídica que requiera la entidad para su correcta gestión.	Realizar el 100% de la asesoría Jurídica que requiera la entidad para el normal desarrollo de sus actividades	Atención oportuna a las peticiones y requerimientos allegados por las dependencias de la entidad y personas naturales y jurídicas.	(Número de Requerimientos de asesoría jurídica atendido / Número de requerimientos de asesoría jurídica solicitados)*100 Nota: meta constante
	Elaboración, revisión y compilación del 100% conceptos jurídicos que sean requeridos por la entidad o personas naturales o jurídicas de derecho público o privado	Emisión de conceptos jurídicos con base en la normatividad legal aplicado al caso concreto puesto en consideración.	(Emisión de concepto jurídico dentro de término/ Cantidad de solicitudes de conceptos jurídicos)*100 Nota: meta constante
	Elaboración y revisión jurídica del 100% de los actos administrativos requeridos e interposición de recursos en actuaciones administrativas	Revisión oportuna de los proyectos de actos administrativos y actos administrativos de interés para la entidad.	{{Número de Proyectos de Decreto y Acuerdos Distritales Revisados / Número de Proyectos de Decreto y Acuerdos Distritales puestos a consideración de la entidad)*100 Nota: meta constante
	Elaboración del 100% de actos y providencias de segunda instancia en procesos disciplinarios de acuerdo a lo que se requiera	Tramitar los requerimientos asignados al área	(Actos y providencias de segunda instancia en procesos disciplinarios sustanciados/actos y providencias de segunda instancia en procesos disciplinarios requeridos)*100 Nota: meta constante
	Realizar el 100% de las actividades requeridas en el proceso de asesoría legal a los contratos de concesión	Apoyar el seguimiento de la ejecución de las concesiones a través de reuniones mensuales de pares jurídicos a cada contrato de concesión	Actas Mensuales de mesas de pares jurídicos realizadas/12

Análisis:

- Para el producto *“Realizar el 100% de la asesoría Jurídica que requiera la entidad para el normal desarrollo de sus actividades”*. De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció, que fue



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ejecutada en su totalidad la actividad establecida para este compromiso, por lo anterior, el producto alcanzó una calificación del 100%

Por parte de la Subgerencia Jurídica se realizaron 510 asesorías jurídicas las cuáles fueron atendidas por la dependencia, como se pudo validar por parte de la Oficina de Control Interno con el cuadro de asignaciones remitido el 28 de Enero de 2021 como soporte.

- Para el producto *“Elaboración, revisión y compilación del 100% conceptos jurídicos que sean requeridos por la entidad o personas naturales o jurídicas de derecho público o privado”* De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció, que fue ejecutada en su totalidad la actividad establecida para este compromiso, por lo anterior, el producto alcanzó una calificación del 100%

La Subgerencia Jurídica emitió 38 conceptos durante la vigencia 2020, cumpliendo con la actividad establecida para el presente compromiso.

- Para el producto *“Elaboración y revisión jurídica del 100% de los actos administrativos requeridos e interposición de recursos en actuaciones administrativas”* De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció, que fue ejecutada en su totalidad la actividad establecida para este compromiso, por lo anterior, el producto alcanzó una calificación del 100%

De acuerdo a los soportes remitidos por la Subgerencia Jurídica se pusieron a consideración de esta dependencia ochenta y nueve (89) proyectos de decreto y acuerdos distritales, los cuáles fueron considerados por la Subgerencia. No obstante, se evidenció que no se están considerando para el cálculo y el reporte, los actos administrativos propios.

Pese a que el producto tiene un cumplimiento del 100% se debe indicar que en el indicador no se encuentran incluidos los actos administrativos propios que elabora la Subgerencia Jurídica, teniendo en cuenta que, en la meta se indica "Revisión oportuna de los proyectos de actos administrativos y actos administrativos de interés para la entidad.", como actividad para cumplimiento de esta meta se estableció "Revisión oportuna de los proyectos de actos administrativos y actos administrativos de interés para la entidad" pero el indicador solo habla de "Proyectos de Decreto y Acuerdos Distritales Revisados", por lo que se sugiere se revise por parte de la Subgerencia



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Jurídica la inclusión de los actos administrativos propios para la coherencia entre el producto/meta, las actividades para el cumplimiento de la misma y el indicador establecido.

- Para el producto *“Elaboración del 100% de actos y providencias de segunda instancia en procesos disciplinarios de acuerdo a lo que se requiera”* De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció, que fue ejecutada en su totalidad la actividad establecida para este compromiso, por lo anterior, el producto alcanzó una calificación del 100%

De acuerdo a la información suministrada por la Subgerencia Jurídica se dieron 30 actos administrativos en lo que respecta a la dependencia según sus funciones en los procesos disciplinarios, cumpliendo con la actividad establecida para el presente compromiso.

- Para el producto *“Realizar el 100% de las actividades requeridas en el proceso de asesoría legal a los contratos de concesión”* De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció, que fue ejecutada en su totalidad la actividad establecida para este compromiso, por lo anterior, el producto alcanzó una calificación del 100%

Se revisaron los soportes remitidos por la Subgerencia Jurídica se pudo confirmar que se realizaron 12 reuniones mensuales de apoyo y seguimiento a los contratos de concesión, por lo que se cumplió con las actividades establecidas para cumplimiento del compromiso.

Los siguientes compromisos fueron evaluados por la Oficina Asesora de Planeación, registrando como resultados los siguientes:

- Para el compromiso SJP2: *“Realizar todas las actividades tendientes para la ejecución de una defensa jurídica técnica que permita disminuir los riesgos en el contingente judicial.”* De acuerdo con el seguimiento realizado, por la Oficina Asesora de Planeación alcanzó una calificación del 100%
- Para el compromiso SJP3: *“Apoyar y coordinar todas las actividades jurídicas y administrativas necesarias para a gestión de la dependencia.”* De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación alcanzó una calificación del 100%

De los nueve (9) productos y/o metas establecidos por la dependencia en el Plan de Acción, nueve (9) se cumplieron al 100%.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



5. Conclusiones sobre la evaluación de los Compromisos de la Dependencia.

Con relación a los resultados obtenidos para los tres (3) compromisos establecidos en el Plan de Acción, que se encuentran reportados al segundo semestre de 2020, considerando las observaciones específicas y las ponderaciones establecidas para cada uno de estos, la Subgerencia Jurídica alcanza un porcentaje de cumplimiento respecto a los compromisos adquiridos en la vigencia 2020 del 100% tal y como se presenta a continuación:

No.	Compromiso	Ponderación del logro	% De Cumplimiento	TOTAL
1	SJP1 Brindar la asesoría jurídica que requiera la entidad para su correcta gestión.	40%	100	40
2 (*)	SJP2 Realizar todas las actividades tendientes para la ejecución de una defensa jurídica técnica que permita disminuir los riesgos en el contingente judicial	40%	100	40
3(*)	SJP3 Apoyar y coordinar todas las actividades jurídicas y administrativas necesarias para a gestión de la dependencia	20%	100	20
	TOTAL DEPENDENCIA			100

El detalle del análisis específico se puede verificar en la "Matriz de seguimiento al Plan de Acción" (Anexo 2).

(*) Compromisos evaluados y calificados por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.

6. Fortalezas

- La implementación de las herramientas ofimáticas para soportar los avances y reportes One Drive, para que cada responsable de la dependencia incorpore la información tanto del Plan de Acción como de los indicadores que se encuentran a su cargo.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



7. Recomendaciones

De acuerdo con los análisis y calificaciones anteriormente descritos, a continuación, se presentan las recomendaciones y principales observaciones para que la Subgerencia Jurídica efectúe las acciones correctivas en la formulación del plan de acción e indicadores para la vigencia.

- a) Ajustar la fórmula del indicador incorporando los actos administrativos propios que elabora la Subgerencia Jurídica, con el fin de que corresponda con la meta establecida para el compromiso:**

“Pese a que el indicador tiene un cumplimiento del 100% se debe indicar que en el indicador no se encuentran incluidos los actos administrativos propios que elabora la Subgerencia Jurídica, teniendo en cuenta que, en la meta se indica "Revisión oportuna de los proyectos de actos administrativos y actos administrativos de interés para la entidad.", como actividad para cumplimiento de esta meta se estableció "Revisión oportuna de los proyectos de actos administrativos y actos administrativos de interés para la entidad" pero el indicador solo habla de "Proyectos de Decreto y Acuerdos Distritales Revisados",

- b) Realizar oportunamente el reporte de los indicadores de gestión dentro de los diez días, hábiles siguientes a la fecha de reporte y dar cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento P-OP-023 de indicadores de gestión.**

“El reporte del primer trimestre fue reportado extemporáneamente contraviniendo lo establecido en el P-OP-023(...)”

- c) Ampliar el espectro del indicador de defensa judicial para que incluya la respuesta oportuna y en términos de la entidad en cualquier etapa procesal.**

“Se sugiere que este indicador no solo haga relación a las demandas contestadas sino a la respuesta oportuna y en términos de la entidad en las diferentes etapas procesales no solo demanda sino otras como por ejemplo de los autos”

- d) Evaluar las oportunidades de mejora presentadas por la Oficina Asesora de Planeación resultante del trabajo de seguimiento al plan de acción.**

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron socializadas con los responsables y el facilitador la Subgerencia Jurídica designado para atender el presente trabajo de auditoría el 28 de Enero de 2021.



2021-80101-CI-05344



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



La Oficina de Control Interno agradece la colaboración de la Subgerencia Jurídica para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones, para adoptar los correctivos y acciones de mejoramiento recomendados, con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales.

Para lo anterior se solicita emitir respuesta dentro de los quince días (15) calendarios siguientes al recibo del presente informe.

Finalmente, y con el objetivo de dar cumplimiento de la Circular 04 de 2005 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la Oficina de Control Interno recomienda que el presente informe sea tenido en cuenta como referente en la evaluación de los servidores de la Dependencia.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2021.

Luis Antonio Rodríguez Orozco
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Natalia Stefanie Acosta Quiroga-Contratista

Revisó: Luz Marina Díaz-Contratista

Anexo 1: Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión. (1 Folio)

Anexo 2: Matriz Seguimiento al Plan de Acción. (1 Folio)